

REF: Actualiza nombramiento de integrantes del Comité Asesor de Creación Artística de la Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo y Creación Artística de la Universidad Austral de Chile.

Nº 152

VALDIVIA, 05 de septiembre de 2025.

VISTOS: Lo solicitado por el Vicerrector de Investigación, Desarrollo y Creación Artística a Decanos/as, mediante C.I. 232/2025 de fecha 5 de agosto de 2025; la Resolución Interna N° 03/2021 de la Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo y Creación Artística de fecha 06 de septiembre de 2021 que fija lineamientos del Departamento de Creación Artística; lo solicitado por el Vicerrector de Investigación, Desarrollo y Creación Artística, mediante C.I. 237/2025 de fecha 27 de agosto de 2025; [la R.R N° 255/2025 de 11 de noviembre de 2022 que Actualiza nombramiento de integrantes del Comité Asesor de Creación Artística de la Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo y Creación Artística de la Universidad Austral de Chile;](#) [y lo dispuesto en el artículo 48 letra j\) de los Estatutos de la Corporación;](#)

R E S U E L V O

1°.- Actualícese la integración del Comité Asesor de Creación Artística de la Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo y Creación Artística, cuya conformación será la siguiente:

- Sr. Jorge Polanco Salinas, Facultad de Filosofía y Humanidades
- Sra. Debbie Guerra Maldonado, Facultad de Filosofía y Humanidades
- Sr. Jorge Cárdenas Mansilla, Facultad de Ciencias de la Ingeniería
- Sra. María Jesús Román Carreño, Facultad de Arquitectura y Artes
- Sr. Eric Arentsen Morales, Facultad de Arquitectura y Artes
- Sra. Karen Carrera de la Barra, Facultad de Arquitectura y Artes
- Sr. Wladimir Carrasco Moscoso, Facultad de Arquitectura y Artes

2°.- Las personas integrantes del Comité Asesor de Creación Artística, ejercerán sus funciones por un periodo máximo de tres años, con posibilidad de ser designadas por un periodo adicional.



3º.- Las unidades respectivas procederán en conformidad a lo dispuesto en la presente resolución.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

VºBº Dirección Jurídica